

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36501 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000204/2015 y NIG número 330444710000453 se ha dictado, en fecha 21 de octubre de 2015, auto de declaración de concurso necesario del deudor Contratas Mecuma, SLU, con CIF B33480278, cuyo centro de intereses principales lo tiene en lugar Rengos- Cangas del Narcea (Asturias).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administrador concursal a don Enrique Sirera Abri, con domicilio postal en Calle Arquitecto Reguera, número 13, escalera A, 2ª A, 33004 Oviedo, y dirección electrónica señalada enriquesirera@ssaval.com, teléfono 963846000 fax 963845309 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 10 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150052340-1